

**PROPOSICIÓN No. 040**  
**Del 11 noviembre de 2020**

El concejo de Valledupar en su sesión de la fecha y

**CONSIDERANDO**

Que el control político es una herramienta fundamentada en el artículo 313 de la constitución política.

Que en concordancia con el acto legislativo 01 de 2007 y la ley 1551 de 2012, le asiste a los concejos municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.

Que Con la expedición de los Decretos Nacionales Nos. 417 de marzo 17 de 2020 y 637 de Mayo 06 de 2020, por medio de los cuales se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y con la expedición de los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749 y 847 que ordenaron el aislamiento preventivo obligatorio, los establecimientos comerciales debieron cerrar sus puertas y solo algunos de ellos con la posibilidad de comercializar los productos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio como lo estableció el mismo decreto 531, luego modificado por el Decreto 536.

Que debido a los decretos de aislamiento preventivo obligatorio, originados por el gobierno nacional y municipal, a raíz de la emergencia sanitaria de la COVID – 19, muchas empresas han sido golpeadas fuertemente, teniendo en cuenta que en más de 7 meses se han disminuido considerablemente sus ingresos, incluso algunos de ellos se han visto en la necesidad de cierre total de sus empresas.

Que en medio de las estrictas restricciones a raíz de la pandemia Covid 19, se ha visto afectado de manera muy seria las siguientes actividades económicas, específicamente: hoteles, moteles, restaurantes, bares, discotecas, gimnasios, entre otros sectores.

Que estas actividades económicas representan un porcentaje muy alto de la actividad productiva de la ciudad y genera gran empleo que hoy día se ve afectado por la crisis. En tal sentido, es un deber del gobierno municipal trazar políticas públicas que permita reactivar estas actividades productivas.

En merito a lo expuesto, Proponemos a los Honorables Concejales miembros de la plenaria:

1. Citar al Secretario de Hacienda Municipal, con el objetivo de revisar cuáles han sido los planes de ayuda concreta que permitirán reactivar la actividad

productiva de los sectores económicos de la ciudad. Así mismo se busca con el debate de control político, que el gobierno municipal incluya una propuesta de alivios tributarios en materia de impuestos de industria y comercio y en predial para aquellos negocios que tienen bienes inmuebles dentro de sus activos donde se desarrolla la actividad productiva.

2. Citar a la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de conocer las cifras que ha originado la emergencia sanitaria de la COVID 19 en el sector empresarial y cuál es el plan piloto desarrollado por la administración municipal para reactivar la economía en nuestro municipio.
3. Citar al Gerente de Emdupar E.S.P. – S.A con el objetivo de revisar los subsidios, alivios, opciones tarifarias a los suscriptores y/o usuarios y así mismo revisar la ejecución del tanque de almacenamiento de agua.

### **CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

1. Preguntas dirigidas a la Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal:
  - a) En el marco del aislamiento obligatorio preventivo, se generaron eminentes pérdidas de empleos y cierres de locales comerciales. Teniendo en cuenta que ya se dio un paso a la reactivación económica en nuestro municipio ¿Qué acciones y programas ha adelantado la administración municipal de manera específica para mitigar el impacto socio económico que ha dejado la emergencia sanitaria de la covid – 19 en las empresas de Valledupar? Presentar balance de los programas enfocados para cada iniciativa y sector económico beneficiado.
  - b) ¿Ha realizado la administración municipal algún estudio socio económico o encuesta que permitan identificar las MIPYMES más afectadas por la emergencia sanitaria de la covid – 19?
  - c) ¿Cuáles fueron las estrategias utilizadas y/o beneficios otorgados por parte de la Alcaldía Municipal a las empresas y sectores más afectados por la pandemia?
  - d) ¿Cómo se ha desarrollado el proceso de reactivación económica adelantado en la ciudad? Favor indicar empleos recuperados, ingresos percibidos y demás aspectos relevantes por cada sector económico afectado.
  - e) ¿Cuáles son las estrategias que se adelantarán en la ciudad para la recuperación del empleo?
  - f) ¿Tiene la Oficina Asesora de Planeación algún tipo de acompañamiento para atender, y asesorar los diferentes sectores económicos de la ciudad?
  - g) ¿Qué planes, estrategias y acciones tiene a corto, mediano y largo plazo la Oficina Asesora de Planeación, para la reactivación económica de los diferentes sectores?
  - h) Se firmó un convenio con Bancoldex por el orden de los \$6.000 millones de pesos. ¿Cómo será el procedimiento o requisitos para que las MIPYMES accedan a los créditos condonables y que numero de empresas se pretende beneficiar? ¿Cuántas MIPYMES han solicitado créditos?
  - i) ¿En qué consistió la prueba piloto para la reapertura de restaurantes y bares cuáles fueron los criterios de selección? ¿Qué protocolos de bioseguridad

cumplen y que controles está llevando a cabo la administración Municipal para su vigilancia?

- j) ¿Quién vigilará el proceso de reapertura?

### **CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – SECRETARIA DE HACIENDA**

1. Preguntas dirigidas al Secretario de Hacienda Municipal:

- a) ¿Cuál es el porcentaje máximo en alivios tributarios para los impuestos de industria y comercio y predial, que se le pueden otorgar al sector empresarial, principalmente a las actividades económicas más afectadas por la crisis de la emergencia sanitaria de la Covid 19 como son: hoteles, moteles, restaurantes, bares, discotecas, gimnasios y entre otros sectores?
- b) ¿Existe la posibilidad desde la óptica del sistema presupuestal de NO incrementar el valor del impuesto predial par la vigencia 2021?
- c) ¿Qué alivios tributarios ha considerado realizar la administración municipal para los contribuyentes del municipio?
- d) ¿Cuáles fueron las estrategias utilizadas y/o beneficios otorgados por parte de la Alcaldía Municipal a las empresas y sectores más afectados por la pandemia?
- e) Se firmó un convenio con Bancoldex por el orden de los \$6.000 millones de pesos. ¿Cómo será el procedimiento o requisitos para que las MIPYMES accedan a los créditos condonables y que numero de empresas se pretende beneficiar? ¿Cuántas MIPYMES han solicitados créditos?
- f) ¿Cuántos recursos ha destinado el municipio para el fortalecimiento económico de la ciudad?

### **CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – GERENTE EMDUPAR E.S.P. – S.A.**

1. Preguntas dirigidas al Gerente de Emdupar E.S.P. – S.A:

- a) Sírvase informar ¿cuáles han sido los últimos cambios en la vigencia 2019-2020 en la regulación emanadas por la CRA según su ente regulador, que tengan impacto en las tarifas del servicio público domiciliario?
- b) Sírvase informar ¿qué directrices han recibido por parte de la Superintendencia y de las comisiones de regulación para evitar incrementos en las tarifas de los servicios públicos prestados por Emdupar E.S.P. – S.A durante la emergencia sanitaria?
- c) ¿Está suspendiendo temporalmente Emdupar E.S.P. – S.A los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado?
- d) ¿Qué incentivos y opciones tarifarias está brindando Emdupar E.S.P. – S.A a los suscriptores y/o usuarios en el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa de la Pandemia COVID-19?

- e) ¿Cómo avanza la ejecución del tanque de almacenamiento de agua que beneficiara principalmente a las comunas 3 y 4? ¿Cuándo se tiene previsto la finalización y/o entrega de esta importante obra para nuestra ciudad?
- f) ¿Qué porcentajes de subsidios viene aplicando Emdupar E.S.P. – S.A? ¿existe la posibilidad de incrementar los porcentajes de subsidio, teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa de la Pandemia COVID-19?
- g) Las demás que consideren los honorables concejales.

PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR POR

**LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERÓN**

**JORGE LUIS ARZUAGA MARTÍNEZ**

**THELMA GÓMEZ STRAUCH**

**JORGE ARMANDO DAZA LOBO**

**LUIS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA**

**JOSERTH J. GÓMEZ CONTRERAS**

**CESAR MAESTRE CONTRERAS**

**JOSÉ EDUARDO GNECCO ZULETA**

**MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL**


**PEDRO MANUEL LOPERENA**



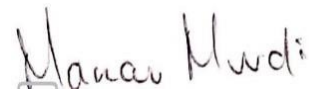
**WILBER HINOJOSA BORREGO**



**JORGE PÉREZ PERALTA**



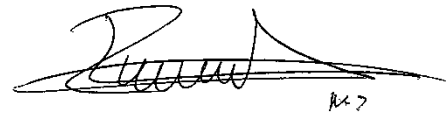
**JORGE ANDRÉS PANA**



**MARIAM MUVDI VEGA**



**GUIDO ANDRÉS CASTILLA**



**RODRIGO ÁLVAREZ YAGUNA**



**EUBES JOSÉ OROZCO ORTIZ**